

## **Memorándum 33/18**

### **Monotributo – Modificación Reglamentaria**

Buenos Aires, 29 de junio de 2018

Mediante el Decreto 601/2018 se modifica la reglamentación del Monotributo. A continuación resumimos las principales novedades:

1. Condominios de cosas muebles o inmuebles: cada condómino podrá adherir al régimen siempre que todos los condóminos a los que resulten atribuibles los ingresos adhieran al régimen.
2. AFIP establecerá el plazo para la recategorización del primer semestre del presente año.